



Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.614 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

OLIVIA GUACHALLA (MAS-IPSP) SEÑALÓ QUE SE AVECINA UN "GOLPE" A LA DEMOCRACIA

Denuncian **pacto de diputados** reelectos de la vieja derecha para frenar la elección de vocales del TSE

- La asambleísta reveló que los ahora parlamentarios de Unidad Nacional y Alianza Libre priorizan intereses personales y uniones ocultas por encima del trabajo legislativo y de la Constitución, perjudicando la voluntad popular y retrasando los procesos fundamentales para el país.

P.3



LUCHO DESTACÓ LA INVERSIÓN DE BS 208,8 MM PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES

Hogares cruceños se benefician con 33 sistemas de agua potable

P.10

// FOTO: PRESIDENCIA

La Planta **Procesadora** de Derivados de Plátano en Pando tiene 86% de avance



P.9

El TSE reafirma que el **padrón electoral** y el registro civil están totalmente resguardados

P.2

El Gobierno garantiza 35 MM de litros de **diésel para el agro** y asegura la conclusión de la campaña de invierno

P.8

Alertan de que el pedido de Jeanine Añez de anular su sentencia creará inseguridad jurídica porque otros condenados seguirán el mismo camino

P.6

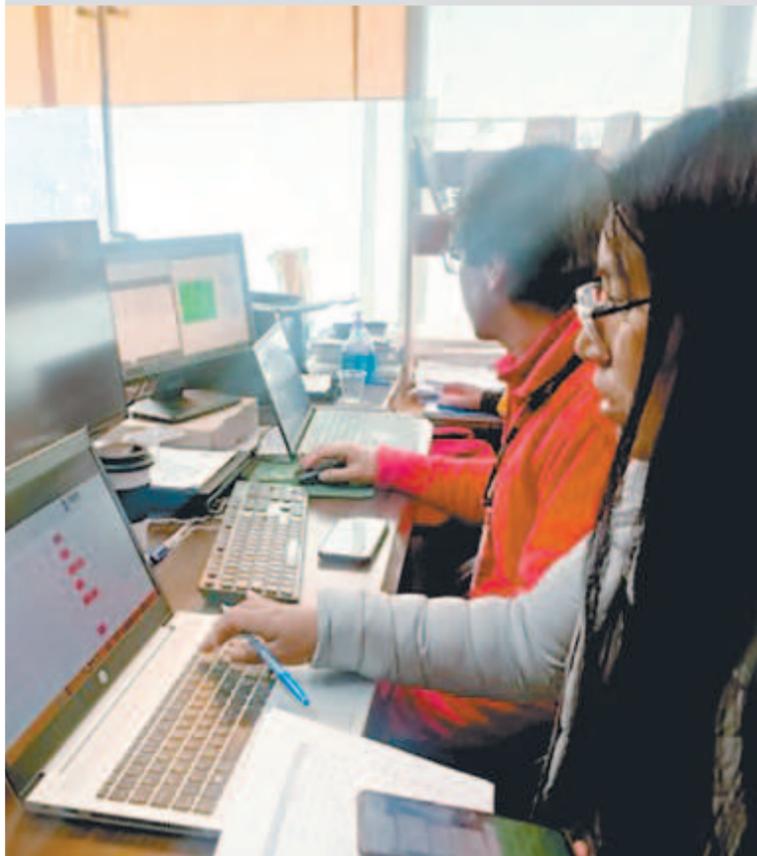
Política

SE RATIFICÓ QUE NO HUBO INTROMISIÓN DE LA AGETIC

El TSE asegura que el padrón electoral y el registro civil están bien protegidos

Con un informe técnico en mano, el presidente interino del Órgano Electoral, Óscar Hassenteufel, pidió a la Fiscalía archivar la investigación.

// FOTO: TSE



Personal técnico informático del TSE.

• Zaida Ramos

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, afirmó que nunca hubo intromisión de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) en los sistemas informáticos del Órgano Electoral, y aseguró que tanto el padrón electoral como el registro civil se mantienen totalmente resguardados.

Hassenteufel se presentó ante la Fiscalía para exponer su declaración informativa en calidad de testigo, respecto a la investigación abierta por una supuesta intervención de la Agetic en los sistemas del Órgano Electoral, ante la denuncia de la diputada Luciana Campero.

“Como ustedes saben, se ha abierto una investigación sobre una supuesta intromisión que hubiese tenido la Agetic en los sistemas informáticos del Tribunal Electoral. Como fuimos nosotros quienes denunciemos aquello, tenemos la necesidad de venir a presentar nuestra declaración básicamente en calidad de testigos. Eso es lo que hemos hecho hoy (por ayer)”, señaló el presidente interino del TSE.

Según el titular del ente electoral, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación de esa institución entregó un informe que descarta cualquier acceso no autorizado. “Nunca sucedió aquella intromisión;



Oscar Hassenteufel

la Agetic nunca tuvo acceso a los sistemas informáticos del Tribunal Electoral”, afirmó.

Hassenteufel agregó que el TSE cuenta con controles internos y sistemas de seguridad contratados específicamente para proteger la información, lo que hace “casi imposible” que alguien pueda vulnerar los sistemas. Subrayó que esto garantiza la integridad del padrón electoral y de la información contenida en el Servicio de Registro Civico (Serec).

En ese sentido, el presidente del TSE recomendó que la investigación sea archivada. “Dado el informe que hemos recibido de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (del TSE) en sentido de que nunca hubo un acceso no autorizado, creemos que esta investigación ya no se justifica y que debe archivar-se. Eso es lo que he reiterado en la declaración”, indicó.

El TSE respondió así a declaraciones previas de la diputada Luciana Campero, quien había afirmado que hubo una intromisión de la Agetic, asegurando que dicha denuncia quedó descartada.

EL ENSAYO SE DESARROLLARÁ EL 12 DE OCTUBRE

Zonas con menor conectividad serán la prioridad en el próximo simulacro

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que el próximo simulacro electoral, programado para el 12 de octubre, dará prioridad a las zonas del país con menor cobertura de internet. La medida busca garantizar que los sistemas de transmisión de resultados funcionen correctamente durante el balotaje del 19 de octubre.

El vocal del TSE Francisco Vargas explicó que este simulacro permitirá ajustar los sis-

temas en localidades donde la conectividad ha sido limitada en procesos anteriores.

“Haremos el simulacro seguramente en las zonas más alejadas, en los lugares donde no hemos podido llegar en la primera vuelta. Esto también será totalmente abierto con participación de los delegados de estas dos fuerzas políticas y de las misiones de observación electoral”, explicó Vargas en entrevista con Asuntos Centrales.

Además, el representante del ente electoral señaló que se prevé la participación de delegados de los partidos políti-

cos y observadores electorales para supervisar el proceso.

“El simulacro del día 12 de octubre ayudará a testear el sistema, aprobarlo y esperamos tener un alto porcentaje de cobertura el día del balotaje, que supere el 80 por ciento, para dar certeza y seguridad de los resultados en esta histórica segunda vuelta electoral”, agregó el vocal

Este ejercicio replica el primer simulacro desarrollado el 27 de julio y al proceso del 17 de agosto, cuyos resultados permitieron mapear las zonas con limitaciones de conectividad y fortalecer los sistemas de transmisión de resultados.



Una veedora internacional observa el simulacro al Sirepre, en julio.

// FOTO: TSE

Políticas

ADVIERTEN DE QUE SE AVECINA UN "GOLPE" A LA DEMOCRACIA

Denuncian pacto de diputados reelectos para frenar la elección de vocales del TSE

La asambleísta Olivia Guachalla (MAS-IPSP) reveló "acuerdos oscuros" de parlamentarios de la vieja derecha que priorizan intereses personales.

// FOTO: ARCHIVO



Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina, líderes de Alianza Libre y Unidad Nacional.

• Romina Montoya

La diputada Olivia Guachalla, del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), denunció que parlamentarios reelectos de la vieja derecha, especialmente de Unidad Nacional (UN) y Alianza Libre (AL), bloquearon el proceso de elección de nuevos vocales para el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en esta legislatura.

Asimismo, la parlamentaria advirtió de que esta prórroga ilegítima de mandatos podría mantenerse con la nueva legislatura que asumirá funciones el 8 de noviembre, debido a los "acuerdos oscuros" entre los parlamentarios reelectos, lo que significará un "golpe" a la democracia y al cumplimiento de la Constitución Política del Estado.

Según la legisladora, muchos de estos asambleístas, con-

siderados "dinosaurios" de la política, han priorizado intereses personales y alianzas ocultas por encima del trabajo legislativo, perjudicando la voluntad popular y retrasando procesos fundamentales para el país.

Explicó que la comisión encargada ya cumplió su trabajo al aprobar por unanimidad el proyecto de ley para la elección de vocales nacionales y departamentales, pero el trámite se estancó debido a que la oposición presentó acciones legales para impedir su avance.

Este retraso no solo está pendiente en la elección de vocales nacionales, sino también de los departamentales, cuyos mandatos vencen el 18 de diciembre, justo antes de las elecciones sub-

nacionales previstas para el próximo año. Guachalla destacó la preocupación de las asambleas departamentales, como la de Cochabamba, que requieren una normativa clara para elegir y designar a sus vocales, lo que está siendo bloqueado por estos sectores que evaden sus responsabilidades constitucionales.

La diputada hizo un llamado a que tanto la actual como la próxima legislatura cumplan estrictamente con la Constitución y dejen de lado intereses políticos y "negociados ocultos", para garantizar un proceso transparente y legítimo de renovación en el Tribunal Supremo Electoral.

Recordemos que parlamentarios de Comunidad Ciudadana y ahora reelectos de otras tiendas políticas expresaron su rechazo al proyecto de ley de pre-selección de vocales del

TSE al haber logrado los dos tercios y pidieron a la Cámara de Diputados devolver la norma al Senado.

Esta excusa imposibilitó que el proyecto de ley sea

tratado hasta la fecha y no tomó en cuenta que

los mismos miembros del Tribunal Supremo Electoral afirmaron que cumplirán la disposición que establece el ejercicio de sus cargos hasta el 18 de diciembre.



Olivia Guachalla

CUESTIONA QUE AHORA SAMUEL PIDA APROBAR CRÉDITOS

Ministro Flores afirma que existe sabotaje político planificado contra el Gobierno

• Romina Montoya

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, acusó a Samuel Doria Medina y a otros políticos opositores de haber ejecutado un "sabotaje planificado" contra el Gobierno, al bloquear intencionalmente los créditos internacionales que ahora piden aprobar.

Para la autoridad de Estado, estas acciones políticas buscaron fundamentalmente dañar la imagen del Gobierno y generar desencanto en la población.

Flores calificó como un comportamiento "cínico" y

"sinvergüenza" de parte de algunos actores políticos. "¿Cómo puede ser posible que ahora, sin ningún tipo de remordimiento, digan que se aprueben los créditos para resolver los problemas del combustible, los alimentos y las divisas?", cuestionó.

El titular de Desarrollo Rural recordó que el actual Gobierno había impulsado la aprobación de estos créditos hace dos años, con el objetivo de estabilizar la economía y atender las demandas sociales. "Lo intentamos antes, pero se nos negó y ahora los mismos que se opusieron lo piden como si nada", lamentó.

Para Flores, este giro en el discurso político demuestra que hubo una estrategia deliberada para obstaculizar la gestión del Gobierno. "Esto evidencia claramente cómo se planificó el sabotaje, con el objetivo de que el Gobierno fracase y la población pierda la confianza", afirmó.

Pese a los obstáculos, Flores aseguró que el Gobierno continuará trabajando "hasta el último día" para resolver los temas críticos del país. "Nosotros no nos detendremos. El pueblo merece soluciones, aunque algunos hayan querido truncar ese camino por intereses políticos", sostuvo.



El ministro Flores en conferencia de prensa.

// FOTO: ABI

Política

SE BUSCA RESPONDER AL PEDIDO DE JUSTICIA

Diputados tratará el proyecto de ley de reparación integral para las víctimas de las masacres de 2019

Los familiares de los muertos y heridos en Senkata, Sacaba y El Pedregal harán vigilia en la Asamblea a la espera de la aprobación de la norma.



Familiares exigen justicia por sus fallecidos, heridos y detenidos en 2019.

• Romina Montoya

La 173.ª Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, que hoy se instalará, tendrá como uno de los puntos centrales de tratamiento el proyecto de Ley N° 181/2024-2025, que propone la reparación integral para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contextos de ruptura del orden constitucional.

El proyecto busca dar respuesta a los hechos de violencia ocurridos en 2019 durante la crisis política y social en Bolivia, especialmente en Senkata, Sacaba y El Pedregal, regiones donde se

registraron graves vulneraciones a los derechos fundamentales, dejando como saldo muertos, heridos y detenidos.

El diputado Sandro Ramírez, del MAS-IPSP, manifestó que el tratamiento de esta ley es un acto de justicia y de memoria. “Muchos responsables de estos hechos están libres pese a que existen elementos que prueban su participación. No podemos dejar a las víctimas en el olvido”, declaró.

Ramírez manifestó la importancia de este proyecto como un mensaje político y humano ha-

cia las familias de las víctimas. “Tenemos hermanos que fueron heridos, viudas que claman justicia y presos injustamente detenidos. Tal vez con esta ley no les devolvemos a sus seres queridos, pero podemos avanzar hacia una reparación moral, social y jurídica”, sostuvo.

Por su parte, las víctimas de las masacres de 2019 anunciaron que harán una vigilia afuera de la Cámara de Diputados en busca de la aprobación de este proyecto de ley que forma parte de la justicia que demandan.

Además, en esta sesión de plenaria se tratará el proyecto de Ley CS N° 142/2024-2025, que declara prioridad nacional la incorporación del tramo Cruce Padcoyo-San Lucas a la

Red Vial Fundamental, beneficiando a los departamentos de Chuquisaca y Potosí.

También se debatirá el proyecto de Ley N° 211/2024-2025, que

busca integrar la carretera que conecta La Palca, Lintaca, Cotagaita, Atocha y Colcha “K” a la red vial nacional, mejorando la conectividad entre Chuquisaca y Potosí, entre otras.



Sandro Ramírez

LA TRANSICIÓN LEGISLATIVA ESTÁ EN MARCHA

Alistan oficinas e informes para ser entregados a la nueva Asamblea

• Romina Montoya

La Cámara de Diputados trabaja en el proceso de cierre de gestión y alista todos los informes, inventarios y documentación necesaria para que los nuevos legisladores encuentren condiciones óptimas para comenzar su labor parlamentaria desde el 8 de noviembre. Así lo informó la vicepresidenta de Cámara Baja, Deysi Choque.

“Queremos dejar una gestión con responsabilidad, cerrando como corresponde todo el trabajo que se hizo y con los bienes inmuebles en orden”, afirmó Choque. La parlamentaria remarcó que se organizan desde ahora para evitar cualquier improvisación de

último momento. “No queremos que el 7 de noviembre falte una computadora”, enfatizó.

La entrega de oficinas, mobiliario, equipos tecnológicos y vehículos oficiales comenzará oficialmente después del 10 de octubre. Cada bancada y cada unidad administrativa deberá devolver lo que le fue asignado, detalló Choque. “No puede perderse ningún ítem. Lo que se recibió debe devolverse tal cual, porque este es un bien estatal”.

La legisladora también cuestionó un comunicado emitido por la Oficialía Mayor que generó confusión respecto al inicio de la entrega de oficinas. “Fue un error emitir ese comunicado, debería haber dicho desde el 10 de octubre, no antes. Pero eso ya se rectificó”, aclaró.

Pese a ello, Choque aseguró que el trabajo legislati-

“Tenemos que decirles con claridad: tantas mesas, tantas sillas, tantos televisores y computadoras. Todo tiene que estar registrado y entregado como corresponde”.

Deysi Choque
Diputada del MAS



Sesión de Plenaria de la Cámara de Diputados.

vo continuará hasta el último día del actual mandato, bajo la conducción del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca. “Trabajaremos hasta el último día; el cierre no implica abandono de funciones”, dijo.

Cada comisión, comité, brigada y plataforma legislativa está elaborando un informe detallado de gestión y de los bienes en su poder. Esta información será entregada en forma documentada y organizada a los legisladores el próximo 8 de noviembre.



• Zaida Ramos

SE LLEVARÁ A CABO EL 5 DE OCTUBRE EN SANTA CRUZ

Exposición, réplicas y dúplicas: así será la estructura del debate vicepresidencial

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó que el primer debate vicepresidencial, programado para el domingo 5 de octubre en Fexpocruz, contará con una estructura de exposición de propuestas, así como rondas de preguntas, réplicas y dúplicas, permitiendo un intercambio directo entre los candidatos y un análisis más profundo de sus programas de gobierno.

Según explicó el vocal del TSE Francisco Vargas, el debate se desarrollará en el salón Sirionó de Fexpocruz y comenzará a las 21.00. “Este primer debate es importante e histórico para nuestra democracia. Prevemos que dure aproximadamente una hora y 20 minutos, con una ronda de diferentes temas”, indicó.

La dinámica incluirá una primera ronda de exposición, seguida de oportunidades para que un candidato pregunte a otro y puedan hacerse réplicas y dúplicas.

Además se buscará mejorar las condiciones para que la prensa pueda cubrir entrevistas antes y después del debate, asegurando transparencia y amplia cobertura.

El debate será transmitido por dos redes televisivas, aunque cualquier canal po-

drá difundirlo, señaló por su parte el vocal Gustavo Ávila.

El representante del ente electoral destacó que el debate estará centrado en las tareas que la Constitución Política del Estado asigna a la Vicepresidencia, en particular su rol como cabeza del Órgano Legislativo.

“Lo que se quiere escuchar son propuestas, programas de gobierno y eso es lo que vamos a tender a que se realice en el debate”, indicó.

Sobre este tema, el vocal Vargas mencionó que uno de los ejes temáticos será la situación de niños, niñas y adolescentes, solicitado por el vocal y respaldado por una petición formal de Unicef.

“Será uno de los temas que abordaremos para que los candidatos puedan explicar qué piensan y qué plantean en relación a esta población, que no tiene voz propia”, añadió Vargas.

¿COMO SERÁ LA ESTRUCTURA DEL DEBATE?

- Se sortearán las posiciones de los candidatos una hora antes de iniciar el debate.
- Para cada eje temático el candidato A expone su propuesta y tendrá un tiempo estimado de dos minutos.
- El candidato B hace una pregunta a su contrincante, la cual debe ser respondida por el candidato A en un lapso de tiempo no mayor a 30 segundos.
- Hay derecho a réplica y dúplica, la cual tendrá un tiempo de un minuto.



El debate presidencial organizado por el TSE previo a la primera vuelta.

// FOTO: ABI

LOS DELEGADOS DEL PDC Y LIBRE FIRMARON UN ACTA

JP Velasco y Edmand Lara confirman su asistencia al debate del domingo

• ABI

Edmand Lara (PDC) y Juan Pablo Velasco (Libre) estarán el domingo 5 de octubre en el primer debate vicepresidencial organizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) rumbo al balotaje del 19 de octubre. Ambos confirmaron su participación por escrito, informó el vocal del TSE Gustavo Ávila.

go en el debate histórico que se va a realizar en este balotaje en Bolivia”, aseguró en declaraciones a la prensa luego de una reunión de coordinación con los delegados del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y de la Alianza Libre (Libre).

El debate se desarrollará en el salón Sirionó de la Fexpocruz, de la ciudad de Santa Cruz, a partir de las 21.00. Se prevé que se extienda por una hora y media. Pero antes, el secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, hará el sorteo para definir cuál de los dos vicepresidenciales abrirá las intervenciones y quién las cerrará.

Según explicó Ávila, para cada eje temático los candidatos tendrán un tiempo definido para intervenir; por ejemplo, en el primer tópico, el postulante A expone su propuesta durante dos minutos; el candidato B formulará una pregunta en un tiempo de 30 segundos, a lo que el postulante A responderá en 30 segundos.

“Después hay un derecho a réplica y dúplica de un minuto cada uno”, precisó el vocal.

Las reglas del debate fueron aceptadas por los delegados de ambos frentes, quienes firmaron un acta. Ávila instó a los candidatos a honrar los compromisos asumidos y centrarse en explicar sus propuestas.

“Ya se tiene la certeza de que ambos candidatos a vicepresidente van a estar el día domin-

// FOTO: RRSS



Juan Pablo Velasco, de Libre, y Edmand Lara, del PDC.

Seguridad

SERÍA UN PRECEDENTE RIESGOSO

Segundo recurso de Añez podría provocar inseguridad jurídica

El jurista Jorge Nina cuestionó al Tribunal Supremo de Justicia por admitir el nuevo documento presentado.

• Angela Marquez

El representante legal de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, advirtió de que el nuevo recurso de revisión extraordinaria interpuesto por la defensa de Jeanine Añez, además de carecer de un sustento legal, podría generar inseguridad jurídica en el país.

El abogado explicó que para la tramitación de un proceso existen fases en las que se puede apelar la sentencia, las cuales son: el recurso de apelación restringida, casación y, por último, el recurso de revisión extraordinaria de sentencia.

“Y cuando te deniegan adquiere calidad de cosa juzgada formal y material. ¿Qué es lo que corresponde? Cumplir la condena. En el siguiente ejercicio que plantea la defensa de Añez, ¿dónde estaríamos? En una inseguridad jurídica”, explicó Nina en contacto con los medios, según la ABI.

Nina cuestionó la actitud de la defensa de Añez por insistir en un segundo recur-

so, y advirtió de que aceptar esta vía sentaría un precedente riesgoso.

“¿Dónde estaríamos si todos los internos del país pidieran revisión extraordinaria tras un fallo firme? Estaríamos generando inseguridad jurídica”, alertó.

Asimismo, Nina manifestó su preocupación por lo que considera declaraciones inusuales desde el Órgano Judicial.

“Me alarma cómo pueden hablar con tanta seguridad de un fallo en semanas o días. ¿Acaso no estaríamos ante la probable comisión de un consorcio?”, cuestionó.

El pasado lunes, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo, confirmó que el nuevo recurso interpuesto por la defensa de Añez está en etapa de evaluación preliminar.

En esa línea, el representante de las víctimas de Senkata, David Inca, recor-

dó que el nuevo recurso no tendría sustento, al ya haber sido rechazado y además que no podría volver a argumentar que se la está condenando en calidad de presidenta, ya que fue denunciada en calidad de senadora.



Jorge Nina

“Ella tenía que convocar a una reunión para elegir al presidente de la Cámara de Senadores y de acuerdo con el estatuto, el único que puede ser presidente de la Cá-

mara, en ese entonces, era de la bancada mayoritaria”, recordó Inca.

En noviembre de 2019, la bancada mayoritaria era del Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), por lo que Añez difícilmente tenía la posibilidad de ser elegida presidenta de la bancada.

“Tendría que demostrar que es totalmente inocente, que ella no sabía que se (había) cometido ese delito”, agregó.



El Ministro de Gobierno participó en una jornada de prevención de consumo de drogas.

EN EL TERRITORIO NACIONAL

Baja la incidencia de consumo de drogas en adolescentes

• Angela Marquez

Según el Ministerio de Gobierno, recientes investigaciones sobre consumo de drogas en Bolivia reflejan que la incidencia de nuevos consumidores de marihuana se sitúa en 0,5% en el último año, con mayor concentración entre jóvenes de 18 a 24 años.

“En el caso de la cocaína, la prevalencia en este mismo grupo alcanza al 1,0% en la vida, 0,75% en los últimos 12 meses y 0,40% en los últimos 30 días, mientras que en adolescentes de 12 a 17 años los indicadores son considerablemente más bajos”, resalta una nota de prensa institucional.

Esta información fue proporcionada en el marco de la Jornada de Prevención del Consumo de Drogas, organizada por el Ministerio de Gobierno con el obje-

tivo de promover una cultura de prevención, educación y acompañamiento en la juventud.

En la actividad participaron más de 3.000 estudiantes de distintas unidades educativas de El Alto.

“Es importante que ustedes se cuiden, que puedan escucharse y apoyarse cuando algún compañero esté pasando por una situación difícil. Las drogas no distinguen edad, raza ni género, y entre todas y todos debemos cuidarnos”, resaltó Ríos.

Finalmente, instó a los estudiantes a fortalecer hábitos de vida saludables y a mantener espacios de confianza con sus familias y educadores. “La prevención la hacemos posible entre todas y todos, y es por eso que los invitamos a que sigan participando de manera activa, a que sigan siendo agentes de cambio, no solo en sus unidades educativas, sino también en sus hogares”.

• Angela Marquez

El exgerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) Franklin Flores y una exfuncionaria de la misma institución fueron aprehendidos ayer como consecuencia de una denuncia por presuntas irregularidades en la construcción de la Planta Procesadora de Papa en El Alto.

Flores fue detenido y llevado al Ministerio Público en La

EN EL CASO DE LA PLANTA PROCESADORA DE PAPA DE EL ALTO

Aprehenden a dos exfuncionarios de Emapa por presuntas irregularidades

Paz, donde enfrenta cargos por incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y enriquecimiento ilícito.

“El Ministerio Público, en función de una denuncia presentada por el Viceministerio de Transparencia, está realizando el proceso de investigación por incumpli-

miento de deberes, conducta antieconómica, entre otros delitos”, informó el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, a la prensa.

La Policía también aprehendió a Daniela A., quien ejerció como fiscal de Obras Mayores de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

La aprehensión se ejecutó después de que la exfuncionaria prestara su declaración ante la Fiscalía.

Ríos confirmó que la mujer acudió de manera voluntaria a declarar. Sin embargo, el fiscal determinó su aprehensión en función de los elementos expuestos durante la declaración.



EL EXDIRECTOR DE EMAPA es investigado por incumplimiento de deberes, conducta antieconómica, entre otros.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS



Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO, REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Martín Rodríguez (entre calles Las Rosas y 3 Alto Pura Pura), Justina Ulades (entre calles C Alto Pura Pura y Las Rosas); avenida Troncal (entre calle C Alto Pura Pura y Final avenida Troncal); calles: Las Rosas (entre calle 2 de Julio y avenida Troncal), Olivos (entre calles 2 de julio y Justina Ulades), Rosaes (entre calle 2 de julio y avenida Troncal), Pedregal (entre calles 2 de julio y Justina Ulades), 2 de julio (entre calles C Alto Pura Pura y final 2 de julio); avenida Circunvalación (entre calle 4 de Octubre y Final avenida Circunvalación); calles: C El Jardín (entre calle 1 Ciudadela y avenida Circunvalación), B El Jardín (entre calles 3 el Jardín y 1 Ciudadela), Tocopilla (entre avenida Circunvalación y calle 4 de Octubre), 3 El Jardín (entre calles C El Jardín y B El Jardín), 2 El Jardín (entre calles C El Jardín y 1 Ciudadela), A el Jardín, 1 Ciudadela; callejón Luis Espinal; calles: 1 Ciudadela, 1 Ciudadela (entre callejón Luis Espinal y Tocopilla), Tocopilla (entre calle 1 Ciudadela y avenida Circunvalación), calles y pasajes adyacentes de la zona Ciudadela Ferroviaria.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Agustín Aspiazu (desde calle Armando Chirveches hasta calle Jacinto Benavente), Jacinto Benavente (desde calle Agustín Aspiazu hasta calle Bella Vista), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Sopocachi.

DÍA: SÁBADO 4 DE OCTUBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 3, 5; pasaje D; calles: Eduardo Avaroa (desde calle 5 hasta calle 16 de Julio), Catacora (desde calle 3 hasta calle Litoral), Iturri (desde calle 5 hasta calle 3), así como los pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Mariscal Santa Cruz.



www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

EDICTO



LA DRA. XIMENA JIMÉNEZ CHURA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO-----
HACE SABER A: LOS POSIBLES HEREDEROS DE JUSTO GERMAN FERNANDEZ VILLAVICENCIO, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, CONTRA FLORA GUADALUPE FERNANDEZ ZAMBRANA, SOBRE COBRO DE DÓLARES AMERICANOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN.
SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 06 DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- NUREJ. 2044388.- APERSONAMIENTO SUCESIÓN PROCESAL Y SOLICITA.- OTROSÍ 1.- SOLICITA OFICIOS AL SEGIP Y SERECI.- OTROSÍ 2. ADJUNTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.- OTROSÍ 3.- ADJUNTA TESTIMONIO OTROSÍ 4. SOLICITA NOTIFICACIÓN EN DOMICILIO REAL.- OTROSÍ 5.- RATIFICA DOMICILIO PROCESAL.- OTROSÍ 6 - MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el Artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Makerlin Nathaly Zambrana Morales, Abigail Veronica Zegarra Fernandez, Liliana villica Sánchez, Jorge Adalberto Vásquez Choque, Henry Xavier Ballivian Ticona, Teresa Dayamira Saavedra Valverde, Cecilia Hortencia Bustillos Sánchez, Paola Grace Aramayo Barrientos, Fabián Joaquín Mercado Gómez, Jhoseline Gabriela Montaña Hurtado, Gary Miguel Ascencio Azurduy, Natasha Esbietta Cori Maldonado y Juan Víctor Gomales Amaru, todos mayores de edad, hábiles por derecho y vecinos de esta ciudad, presentándonos ante su autoridad, dentro del proceso EJECUTIVO caratulado BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra FERNANDEZ ZAMBRANA, exponemos y pedimos. 1 APERSONAMIENTO.- Señor Juez, conforme el Testimonio N° 77/2025 de 03 de febrero de 2025, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 40 a cargo de la Dra. Cinthia Nieves Aguilar Villanueva, el Lic. Roger Edwin Rojas Uta y el Lic. Rubén Gonzalo Ticona Chique como Presidente al y Gerente General del Banco Central de Bolivia respectivamente, confirieron nuevo Poder Especial a Makerlin Nathaly Zambrana Morales, Abigail Veronica Zegarra Fernandez, Liliana Mica Sánchez, Jorge Adalberto Vásquez Choque, Henry Xavier Ballivian Ticona, Teresa Dayamira Saavedra Valverde, Cecilia Hortencia Bustillos Sánchez, Paola Grace Aramayo Barrientos, Fabián Joaquín Mercado Gómez, Jhoseline Gabriela Montaña Hurtado, Gary Miguel Ascencio Azurduy, Natasha Esbietta Cori Maldonado y Juan Víctor Gonzales Amaru para que actúen en nombre y representación del Banco Central de Bolivia - De la revisión del Poder contenido en el Testimonio N° 77/2025 antes citado, su autoridad podrá evidenciar que dicho instrumento revocó totalmente el Testimonio N° 1632/2022, por lo que, para acreditar la personería de los abogados y técnicos legales del Banco Central de Bolivia se adjunta el Testimonio N° 77/2025, y se solicita a su autoridad tenga por apersonados a los apoderados del Ente Emisor.- II. SOLICITA SUCESIÓN PROCESAL.- Señora Juez, con la

finalidad de continuar con la ejecución de sentencia, se solicitó a su autoridad se oficie a distintas instituciones, entre ellas al SERECI, no sólo para conocer el último domicilio registrado por la parte demandada, sino también su estado civil.- En ese sentido, se tiene que cursar el Informe SERECI-N° 7873/2024, que cursa a fs. 384-385 de obrados, en el que se informa sobre el fallecimiento del codemandado Justo German Fernández Villavicencio, quien falleció el 02 de octubre de 2022.- En atención a ello, considerando lo establecido en el Artículo 31 en sus parágrafos I y II 1) del Código Procesal Civil, se solicita a su autoridad se disponga la sucesión procesal al haber fallecido el codemandado Justo German Fernández Villavicencio con CI N° 138273, la consiguiente suspensión del proceso, y la citación a su heredero y cónyuge superviviente mediante edicto a ser publicado mediante Sistema HERMES.- OTROSÍ 1.- Asimismo, de antecedentes se tiene que mediante Informe SERECI-CL-N 7873/2024 antes señalado, el SERECI informó que Justo German Fernández Villavicencio tiene su cónyuge superviviente así como un hijo, no obstante, no se tiene certeza sobre su domicilio o su estado civil, asimismo, el SERECI no informó sobre el domicilio y estado civil de la codemandada Rosmery Lima Gutiérrez, por lo que, se solicita a su autoridad se oficie a las siguientes instituciones.- A) Al SERECI, para que informe lo siguiente: 1) existencia de partida de defunción, 2) domicilio electoral registrado de las siguientes personas, y 3) existencia de descendencia Máximo Germán Fernández Zambrana con CI N° 2500541.- Rosmery Lima Gutiérrez, con C.I. N° 2064105 - 6) Al SEGIP a efecto que informe 1) cuál es el domicilio registrado por las siguientes personas: Máximo Germán Fernández Zambrana con CI N° 2500541.- Rosmery Lima Gutiérrez, con C. I. N° 2064105 - OTROSÍ 2.- Encontrándose el presente proceso en etapa de ejecución de sentencia, se tiene a bien adjuntar la Liquidación GEF SRRA N°118/2025, misma que se constituye en una liquidación actualizada del crédito adeudado por la parte demandada, que comprende lo siguiente - CAPITAL- USO 10 000.00.- INTERÉS CORRIENTE - USD, 74 074,00 - INTERÉS PENAL- USO. 10.232,86.- TOTAL : USD 94 306,86 - Por la que, la deuda de la parte demandada a la fecha, asciende al monto de USD 94 306 86 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS 86/100 COLARES AMERICANOS) - PETITORIO - Por lo manifestado anteriormente, se presenta la Liquidación del crédito actualizada, la cual se pide le tenga presente, y conforme lo establece el parágrafo Artículo 413 del Código Procesal Civil, se solicita se ponga a conocimiento de la parte demandada mediante su respectiva notificación, y luego de la misma, se solicita a su autoridad que la liquidación presentada sea aprobada, para dar continuidad a la ejecución de la sentencia.- OTROSÍ 3 - Se adjunta en calidad de fotocopia legalizada el Testimonio N° 77/2025 de 3 de febrero de 2025, que acredita la personería suficiente de los apoderados del Ente Emisor- Asimismo, se adjunta la liquidación mencionada en el otro 2 del presente memorial. OTROSÍ 4.- Sra. Juez de los datos que conforman el proceso, se tiene que uno de los cinco codemandados falleció, motivo por el que se solicita la sucesión procesal respectiva, sin embargo, respecto a los otros 4 codemandados se tienen los datos de sus domicilios, mismos que fueron señalados tanto por el SEGIP a fs. 371-372 de obrados, así como en el Informe SERECI-LPZ-CERT-N°232385-2602/2024 que cursa a fs. 383 de obrados, que son los siguientes.- Flora Guadalupe Fernández Zambrana tiene su domicilio en la Calle Venezuela N 5050, Zona Paskanepi Sur.- Pastora Zambrana Terceros tiene su domicilio en la Av. Buenos Aires N° 132, Zona Cotahuma Fernando Jhony Fernández Zambrana tiene su domicilio en la Calle Chirca N° 495, Zona Villa Fátima Rosmery Lima Gutiérrez tiene su domicilio en la Av. Las Américas N° 819, Zona Villa Fátima Por lo que, se solicita que las notificaciones con el Auto de fs. 13 vta de obrados sea notificado a los codemandados en los domicilios antes señalados.- OTROSÍ 5.- Se ratifica el domicilio procesal señalado en obrados - OTROSÍ 6 -

Corno medios alternativos para la comunicación de actos procesales se señala los siguientes datos.- Abcg Juan V. Gonzales Amaru, con WhatsApp 79162212.- Correo Electrónico registrado en el sistema Hermes: jagonzales@bcbo.rob.bo.- En defensa de los intereses del Ente Emisor.- La Paz, 28 de marzo de 2025.-----
AUTO CURSANTE A FOJAS 398 DE OBRADOS.
BCB/ FERNANDEZ.- La Paz, 02 de abril de 2025: Al 1.- En mérito a la fotocopia legalizada instrumento de poder No 77/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, otorgado ante Notario de Fe Pública No. 40 a cargo de la Dra. Cinthia Nieves Aguilar Villanueva, téngase por apersonados a **MAKERLIN NATHALY ZAMBRANA MORALES, ABIGAIL VERONICA ZEGARRA FERNANDEZ, LILIANA VILICA SANCHEZ, JORGE ADALBERTO VÁSQUEZ CHOQUE, HENRY XAVIER BALLIVIAN TICONA, TERESA DEYAMIRA SAAVEDRA, CECILIA HORTENCIA BUSTILLOS SANCHEZ, PAOLA GRACE ARAMAYO BARRIENTOS, GARY MIGUEL ASCENCIO AZURDUY Y JUAN VICTOR GONZALES AMARU**, en representación legal del **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, conforme al art 35 del Código Procesal Civil, debiendo entenderse con los mismos ulteriores diligencias del proceso.- Al 11 - **VISTOS:** En atención al escrito que antecede y en mérito al Informe emitido por el SERECI de fs. 385-385 vta., por el cual se evidencia el fallecimiento de **JUSTO GERMAN FERNANDEZ VILLAVICENCIO**, y siendo de cumplimiento obligatorio lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal Civil, **SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO** por el plazo de 40 días y se dispone la citación meo jante edicto de los **POSIBLES HEREDEROS de JUSTO GERMAN FERNANDEZ VILLAVICENCIO** a ser publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional, para que en el plazo de 30 días se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare, y sea con las formalidades de ley.- Sin perjuicio oficiese, al Servicio de Registro Cívico SERECI, a objetos de que informe a este despacho judicial sobre el registro de descendientes del señor **JUSTO GERMAN FERNANDEZ VILLAVICENCIO** con C.I. 138273 L.P., y en su caso de existir descendientes, deberá informar sobre el domicilio registrado de los mismos según padrón biométrico.- Una vez cumplido lo dispuesto precedentemente y corrido los plazos de ley, se dispondrá lo que corresponda en derecho.- **AL OTROSÍ 1.- OFICIESE** al fin impetrado, sea previas las formalidades de ley.- **AL OTROSÍ 2.-** En conocimiento de parte contraria la liquidación que antecede.- **AL OTROSÍ 3.-** Se tiene presente y arrímese a sus antecedentes.- **AL OTROSÍ 4.-** A lo principal - **AL OTROSÍ 5 y 6.- Por ratificado y por señalado el número WhatsApp y correo electrónico como medios alternativos de comunicación.-** AFMA Y SELLA: XIMENA JIMÉNEZ CHURA.- JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- LA PAZ - FIRMA Y SELLA: YESMI LOZA GUTIERREZ.- SECRETARIA - ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6TO.- LA PAZ - BOLIVIA.-----
El presente EDICTO es Librado en la ciudad de La Paz a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.-----



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 1178 y el artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" (RE/CE-128), aprobado mediante Resolución CGE/097/2024 de 06 de noviembre de 2024, se notifica a las siguientes personas:



- > FELIX ALBERTO AMACIFEN HIGA
- > ANA CAROLA PAZ GUADALUPE

Con la siguiente documentación:

- ✓ **DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC- 015/2024** de 04 de septiembre de 2024 - **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIAN"** (Descargar del QR)
- ✓ **INFORME COMPLEMENTARIO N° GB/EP22/M19 C2** (Descargar del QR)
- ✓ **INFORME LEGAL N° LB/XP315/Y24 DE APOYO AL INFORME COMPLEMENTARIO N° GB/EP22/M19 C2** (Descargar del QR)

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la Av. Nicolás Suarez N° 517 (Gerencia Departamental del Beni) en la Ciudad de Trinidad, a objeto de recabar una copia física del DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-015/2024 de 04 de septiembre de 2024 e INFORME COMPLEMENTARIO N° GB/EP22/M19 C2, caso contrario, también podrán descargar en formato PDF a través del código QR adjunto, con la cual se dan por notificados formalmente.

Se dispone un término diez (10) días hábiles para el recojo de la documentación señalada, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

Trinidad, 01 de octubre de 2025

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.



LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, informó que entre octubre y noviembre de este año se distribuirán los 35 millones de litros de diésel que requiere el sector agropecuario para la conclusión de la campaña de invierno.

El combustible también servirá para las labores de preparación de terrenos para la siguiente campaña de verano.

“Estamos priorizando la provisión de diésel para los productores porque queremos que, al igual que en la campaña de verano pasada, este año tengamos una buena producción y logremos que no falten alimentos en los mercados ni en los hogares bolivianos”, destacó la autoridad en conferencia de prensa.

COMBUSTIBLE ENTREGADO

Reportó que, entre agosto y septiembre, se proveyeron 21 millones de litros de diésel, lo que permitió cubrir más del 77% de las necesidades de la campaña de invierno, con un total de 48 millones de litros entregados a los sectores productivos de Santa Cruz y Beni.

En ese contexto, de cara a los próximos meses, Flores explicó que se distribuirán 35

ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

El Gobierno distribuirá los 35 MM de litros de diésel que requiere el agro

En agosto y septiembre se entregaron 21 millones de litros de combustible, con lo que se cubrió más del 77% de las necesidades de la campaña de invierno.

millones de litros adicionales entre octubre y noviembre, destinados a la conclusión de la campaña de invierno y a la preparación de terrenos para la campaña de verano.

“La nueva campaña agrícola de verano tiene una demanda nacional de 195 millones de litros de diésel. Nuestro compromiso como gobierno es garantizar hasta octubre y noviembre los 35 millones de litros que se requieren para iniciar la campaña de verano y concluir la de invierno”, manifestó Flores.

A nombre del Gobierno, aseguró que se continuarán con los esfuerzos por garantizar la producción de alimentos. “A nuestros hermanos y hermanas agricultores queremos decirles que no bajen los brazos; con esta provisión asegurada, tendremos una campaña positiva que superará los resultados del año pasado”, dijo.

Labores de cosecha de alimentos.



// FOTO: ARCHIVO

ENTRE 2020 Y 2024

Las ventas de cacao y café crecen en 922% y 76%, respectivamente

• Angélica Villca

Bolivia registra un crecimiento histórico en las exportaciones de café y cacao, productos estratégicos que conquistan mercados internacionales con valor agregado y certificaciones de calidad, informó ayer el ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores.

“Entre 2020 y 2024, las exportaciones de cacao en grano se incrementaron en un 922 por ciento, pasando de 1 millón de dólares a 10,6 millones de dólares. En el mismo periodo, las exportaciones de café sin tos-

tar crecieron un 76 por ciento en valor, y 93 por ciento en volumen, alcanzando los 15,1 millones de dólares frente a los 8,6 millones registrados en 2020”, detalló la autoridad.

Explicó que este crecimiento responde al impulso de programas estratégicos implementados por el Gobierno con una inversión de Bs 335,7 millones, destinados al fortalecimiento de la caficultura y la cacaoicultura en el país.

Según los datos, estos programas beneficiaron a más de 10.000 familias productoras en ocho departamentos, con la mejora de los rendimientos y la capacidad productiva.

Flores agregó que Bolivia se prepara para responder a las nuevas exigencias internacionales, especialmente de la Unión Europea, que requiere certificaciones sobre la no procedencia de cultivos en tierras afectadas por incendios o chaqueos.

“Con innovaciones digitales, los productores bolivianos estarán en condiciones de cumplir con estos estándares y competir en los mercados más exigentes del mundo”, dijo.

Destacó igualmente que el café y el cacao no solo generan divisas para el país, sino que también garantizan seguridad alimentaria y desarrollo.

// FOTO: MDRYT



El ministro Yamil Flores.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce reportó que la Planta Procesadora Industrial de Derivados de Plátano, ubicada en El Sena, Pando, registra un avance físico de más del 86%. La factoría tendrá una capacidad de procesar 33.307 toneladas de plátano verde al año, lo que representa un 35% de la producción local.

“En nuestro querido municipio de El Sena, Pando, el potencial de la producción de plátano se transforma en desarrollo con la Planta Procesadora Industrial de Derivados de Plátano, cuyo avance físico ya supera el 86%. Esta importante factoría representa una inversión de Bs 6,6 millones”, destacó el jefe de Estado, a través de sus redes sociales.

CAPACITACIÓN

Indicó que, mediante la capacitación que recibirán los productores de la fruta, se asegurará la calidad de los alimentos finales resultantes en la factoría.

“Esta planta no solo significa infraestructura y maquinaria moderna, sino también capacitación para nuestros productores, asegurando calidad en la harina y los deliciosos chifles que se producirán”, publicó Arce.

LO DESTACA EL PRESIDENTE LUIS ARCE

Construcción de la Planta de Derivados de Plátano en El Sena supera el 86% de avance

La factoría tendrá una capacidad de procesar 33.307 toneladas de plátano verde al año, lo que representa un 35% de la producción local.

La capacidad de procesamiento de la planta será de 33.307,20 toneladas de plátano verde al año, lo que representa un 35% de la producción local. “Estamos garantizando valor agregado y mejores oportunidades para nuestras y nuestros productores. ¡El plátano de Pando está listo para conquistar el mercado!”, escribió el mandatario.

GENERACIÓN DE EMPLEOS

Asimismo, con las operaciones parciales de la planta procesadora, muchas mujeres y hombres del municipio tienen una fuente laboral.

“Somos del municipio de El Sena, de la empresa que, gracias a Dios, se está haciendo realidad con el presidente Lucho Arce, a pedido de muchas madres solteras (...) para poder trabajar y llevar un sustento más a la fa-



Tratamiento de la fruta antes de su procesamiento en la factoría.

milia”, dijo Vania Diez en un video que acompaña la publicación de Arce.

Otra comunaria también agradeció a las autoridades

por los puestos de trabajo que se generan en la planta. “Agradecer a nuestro alcalde, al Presidente por el empleo que nos brindan, muy agra-

decidas por la oportunidad que nos dan a las mujeres que necesitamos para el sustento de nuestras familias”, manifestó Nixi Medina.

PONE EN CIRCULACIÓN MÁS DE BS 964 MILLONES

La Gestora Pública dio inicio ayer al pago de pensiones de septiembre

• Angélica Villca

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informó que desde ayer, 30 de septiembre, dio inicio al pago de pensiones a jubilados y derechohabientes, correspondiente a septiembre de esta gestión.

“Como lo hacemos cada mes, desde (el) 30 de septiembre se procede al inicio del pago de pensiones en todos los bancos habilitados para este efecto o mediante su abono

en cuenta”, afirmó el gerente, Darwin Ugarte.

La empresa estatal, desde que comenzó sus operaciones en mayo de 2023, realiza el pago adelantado (un día antes de cumplirse el mes), con el objetivo de facilitar la programación de gastos de los jubilados y derechohabientes, además de brindarles una mayor y mejor atención.

DATOS

Más de 260.000 jubilados y derechohabientes reciben su pago de pensión en las 40 entidades financieras habilitadas en todo el país o mediante su abo-

no en cuenta “que también brinda comodidad y seguridad a las personas beneficiarias”, informó la institución.

Para el pago de septiembre, la Gestora pone en circulación más de Bs 964 millones.

“Nosotros queremos dar certeza a nuestros jubilados y derechohabientes que el pago adelantado en un día de la pensión es una política ya instituida y que se debe seguir en adelante con la misma, en beneficio de quienes nos debemos”, enfatizó Ugarte.

Otras modalidades habilitadas para el cobro son el pago a domicilio o mediante poder notariado.



La atención al público en oficinas de la Gestora Pública.

//FOTO: GESTORA

// FOTO: CAPTURA DE VIDEO

Sociedad

SE ENTREGARON 33 PROYECTOS

Gobierno invierte Bs 208,8 millones en sistemas de agua para Santa Cruz

El objetivo de estas obras es mejorar las condiciones de vida y fortalecer la salud pública.

• Angela Marquez

En casi cinco años de gestión, el Gobierno nacional construyó y concluyó 33 sistemas de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Santa Cruz, garantizando el acceso a este recurso vital para miles de familias cruceñas con una inversión de Bs 208,8 millones, informó el presidente de Bolivia, Luis Arce.

// FOTO: PRESIDENCIA



El Presidente entregó el sistema de dotación de agua en la comunidad de Cotoca.

“Durante nuestro Gobierno hemos dado pasos significativos en la mejora de la calidad de vida de nuestra población cruceña. En estos casi cinco años construimos y concluimos 33 sistemas de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Santa Cruz, asegurando que cada hogar cruceño tenga acceso a este recurso vital”, escribió en su cuenta de Facebook.

La inversión asciende a Bs 208,8 millones y tiene como

objetivo mejorar la calidad de vida, proteger el medioambiente y fortalecer la salud pública de ese departamento.

Estos proyectos forman parte de la política nacional de agua y saneamiento que busca cerrar brechas de acceso, reducir riesgos sanitarios

y consolidar a Santa Cruz como un departamento con mejores condiciones de vida y desarrollo sostenible.

“En unidad hemos construido un presente y futuro más saludable y sostenible para todas y todos”, destacó Arce en su publicación.

EL TORNO

En pasados días, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó tres sistemas de agua subterránea en el municipio de El Torno, para consumo humano, riego agrícola y la actividad pecuaria, con una inversión de Bs 1,6 millones.

La obra beneficia de manera directa a 3.258 familias productoras y a más de 126.000 cabezas de ganado.

Los sistemas cuentan con pozos perforados, bombas sumergibles, generadores eléctricos, tanques de almacenamiento, casetas de control, cercos de protección, redes de impulsión, equipos cloradores y extensión de tuberías, asegurando la sostenibilidad y calidad del agua para las familias beneficiarias.

Las comunidades favorecidas son El Cruce, Las Tacuaras y La Rojiza, las cuales ahora podrán mejorar la producción de maíz, sorgo, yuca y cítricos, además de impulsar la producción lechera y sus derivados, según nota de prensa.



Acto de reconocimiento a los estudiantes.

Estudiantes reciben medalla al mérito

• Angela Marquez

El ministro de Educación, Omar Véliz, entregó la medalla al mérito a los estudiantes Derek Velasco y Juan Díaz, quienes obtuvieron preseas de oro en la 6ta Olimpiada Internacional de Matemáticas Copérnico, desarrollada en la Universidad de Columbia, en Nueva York, Estados Unidos.

Durante su intervención, el ministro Véliz destacó el ejemplo de los estudiantes y subrayó la importancia de fomentar el talento en las ciencias exactas.

“Hacemos este reconocimiento con una resolución ministerial que entrega la medalla al mérito a estos destacados bolivianos”, señaló la autoridad en el acto.

Como parte del homenaje, ambos estudiantes recibieron laptops, textos de aprendizaje y prontuarios de nivel primario y secundario para fortalecer su formación académica.

La Olimpiada Copérnico comenzó con una fase preclasificatoria en línea, desarrollada el año pasado, en la que participaron más de 10.000 postulantes de varios países. De ellos, solo 1.000 clasificaron a la fase final presencial.

Juan David Díaz, de Cochabamba, agradeció el reconocimiento y dejó un mensaje motivador: “Nunca se rindan. Muchas veces pensamos que el talento aparece de inmediato, pero en realidad se construye con constancia y esfuerzo”.

• Angela Marquez

El Ministerio de Salud y Deportes aseguró que los 44 centros de hemodiálisis habilitados en el país, tanto públicos como privados bajo convenio, brindan atención con total normalidad, garantizando la continuidad de los tratamientos para pacientes renales. Además garantizó el pago del 100% de lo adeudado.

“La salud no debe ser politizada. La población puede estar segura de que los pacientes renales en Bolivia reciben y seguirán recibiendo su tratamiento con normalidad, sin interrupciones”, señaló el asesor de despacho, Javier Moreno.

ASEGURAN PARA HOY EL PAGO DEL 100% DE LO ADEUDADO

Salud garantiza atención continua para los pacientes renales en el país

Además rechazó las declaraciones efectuadas desde el Comité Cívico Pro Santa Cruz, indicó que estaba en riesgo la vida de los pacientes renales.

La autoridad aclaró que los convenios suscritos con 44 centros privados y con la red pública obligan a garantizar la continuidad de la atención, adaptándose al incremento progresivo de pacientes. El presupuesto para este servicio se encuentra asegurado y las gestiones administrativas se desarrollan de manera oportuna para garantizar la cobertura.

“Hoy hemos pagado de la deuda total más o menos un 35 por ciento que representaba Santa Cruz, eso ya se ha pagado y vuelvo a reiterar, en las próximas horas y hasta el transcurso de mañana (miércoles) se va a cumplir con el 100 por ciento de lo adeudado que estaba presupuestado para este cuarto trimestre de pagos del SUS”, sostuvo el asesor.

El director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Deportes, Marck Salazar, alertó de que el Tribunal 11 de Sentencia de la ciudad de Santa Cruz notificó a la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, y otras autoridades al medio día de ayer para que se apersonen físicamente a la ciudad oriental por la demanda del Comité Pro Santa Cruz.



Javier Moreno

Editorial

Un último llamado a la unidad

Unidad. Uno de los pedidos insistentes del presidente Luis Arce fue y es la cohesión de las organizaciones sociales, del Movimiento Al Socialismo (MAS) y los otros partidos de la izquierda, del bloque nacional popular para defender las conquistas de estos últimos 20 años con el Proceso de Cambio, el Estado Plurinacional, la Revolución Democrática y Cultural, el Modelo Económico Social Comunitario y Productivo para evitar el retorno de la derecha que apunta a reinstaurar el funesto neoliberalismo dado entre 1985 y 2005.

Tras la derrota electoral de agosto ante la división alentada por los intereses personales de Evo Morales y Andrónico Rodríguez, y ante el advenimiento del mandato de derecha que resulte elegido en el balotaje, Arce hizo un último llamado para enarbolar y fortalecer la bandera de la unidad. Lo hizo en el congreso ordinario de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, en la ciudad de El Alto, donde alertó que se vienen tiempos difíciles para las organizaciones sociales.

Adelantó que la próxima administración gubernamental aplicará una política diferente a la de estas últimas dos décadas de gobiernos del MAS, que se centraron en la mejora de la economía para una redistribución de los ingresos en beneficio del pueblo, por lo cual es necesaria la cohesión del pueblo como un pilar inquebrantable del proceso liderado por el MAS. Además, convocó a las bases a estar listas para retomar la movilización en defensa de los derechos y las conquistas sociales, comprometiéndose a ser parte de esta lucha.

Fortaleza y unidad para salvaguardar la política social actual, la defensa de los recursos naturales y la industrialización que está en curso para la independencia económica.

En aras de esta unidad, Arce llevó este mensaje a todos los encuentros que compartió con los sectores sociales para así garantizar la continuidad del Proceso de Cambio ante el sabotaje económico y la guerra desestabilizadora que había emprendido la derecha para hacerse con el timón del país. Más aún, renunció a la reelección, dejando de lado cualquier protagonismo o liderazgo

personal para permitir la cohesión del bloque progresista; sin embargo, este gesto desinteresado no tuvo eco en otras dirigencias.

Sin duda, se vienen tiempos difíciles. Las candidaturas conservadoras buscan replicar el modelo en que el Estado es mero administrador, entregando la economía, los recursos naturales y los ingresos a los capitales privados, privatizando y rematando las empresas estatales, mendigando créditos condicionados a medidas de shock, generando una ola de despidos y la pérdida de los derechos laborales, dejando sin financiamiento a los bonos sociales y sin garantizar la seguridad energética y alimentaria para la población.

La vigencia del Estado Plurinacional sin discriminación, con la igualdad de todos, está también en duda con la nueva política que se aplicará desde el 8 de noviembre. Ante ello, el Presidente reivindicó la resistencia que se libró durante el golpe de 2019 para el retorno de la democracia. "Esa fortaleza la necesitamos hoy más que nunca", remarcó. Fortaleza y unidad para salvaguardar la política social actual, la defensa de los recursos naturales y la industrialización que está en curso para la independencia económica.

A PULSO



Tribuna

Israel y Occidente: escuela de máxima hipocresía



Oleg Yasinsky

RT

Miles de imágenes e historias desgarradoras de palestinos masacrados en masa por Israel se convierten en parte del paisaje político de nuestros tiempos. No sé si nos acostumbramos o nos insensibilizamos ante el horror, pero frente a la total ineptitud e inacción del 'mundo civilizado' y sus 'organismos internacionales' las caras y los cuerpos de los niños muertos, mutilados y agonizantes se convierten en una vergonzosa postal de Gaza, que, mejor que nada, ilustra la esencia misma de la 'única democracia del Oriente Medio' y de sus, casi tan 'democráticos' como ellos, cómplices del Norte Global.

Si tuviéramos que explicarle a algún extraterrestre perdido en nuestro planeta, el sentido de la palabra 'hipocresía', tendríamos que hablarle sobre el reciente 'reconocimiento del Estado Palestino' por parte de países como Francia, Bélgica, Luxemburgo, Andorra, San Marino, Malta, Reino Unido, Australia, Canadá y Portugal. Los grandes medios informativos lo presentaron como un 'nuevo triunfo de la humanidad'. Le muestran al mundo la gran 'sensibilidad' de las élites políticas occidentales, que 'escucharon' el clamor de los pueblos y 'se pusieron al lado del pueblo palestino'. No estamos hablando de países neutrales ni mucho menos extraños al conflicto. Todos son aliados muy cercanos de EEUU, que es el principal sostenedor, inspirador y defensor del régimen sionista israelí. Sabemos bien que no bastaría con que el mundo entero reconociera al Estado Palestino si no se puede salvar una sola vida, de las que frente a los ojos de todos, el Gobierno genocida de Tel Aviv sigue destruyendo. Es como haber condenado la ideología nazi mientras se observaba pasivamente el humo de los crematorios.

Todos los países que recientemente condenaron el genocidio en Gaza y reconocieron el Estado Palestino siguen manteniendo varios negocios con Israel, muchos durante décadas les vendieron armas y tecnologías, sabiendo perfectamente para qué el comprador las usaría, porque si todavía a alguien le queda un poco de memoria, sabrá que no se trata solo de este Gobierno de Netanyahu, sino de toda la política interior y exterior de Israel durante todas sus décadas

de existencia. También se sabe que sería suficiente un solo movimiento de un dedo desde Washington para que de inmediato se frene la masacre. El Estado de Israel no es otra cosa que una extensión del Imperio estadounidense en Oriente Medio, que depende por completo económica, militar y políticamente de la Casa Blanca. Más allá de la administración de turno. La falsa indignación de tantos 'líderes' occidentales, incluidos los de los países de la OTAN, en contra de las políticas israelíes es parte del libreto para confundir a sus pueblos y legitimar su poder, que se ve cada vez más frágil.

Aparte de EEUU, la Comunidad Europea es el principal socio económico de Israel. Después de miles de sanciones contra Irán, Rusia, Venezuela y otros, nadie en el poder europeo 'indignado' con el genocidio de Israel habla de sanciones. Lo máximo a lo que se atrevieron hasta el momento fue a discutir una propuesta de la UE para suspender las preferencias comerciales a Israel, aunque todos estos años el Gobierno israelí apresó, torturó y asesinó a palestinos y bombardeó a sus vecinos, mientras disfrutaba del privilegio del régimen de 'preferencias comerciales' de ese 'mundo civilizado'.

La ONU en estos días está celebrando la Asamblea General dedicada a su 80.º aniversario. Esta organización fue fundada por los integrantes de la coalición antifascista conformada por la Unión Soviética y los países aliados, inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Su objetivo fue prevenir futuras guerras y masacres. La alta burocracia internacional resulta ser extremadamente ineficiente para salvar vidas o resguardar la soberanía de los países. Hasta ahora solo cumple el papel de tribuna internacional con cierta representatividad, siempre y cuando el anfitrión de las oficinas de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, o sea EEUU, no niegue las visas estadounidenses a los representantes y diplomáticos de gobiernos que no son de su agrado.

Es evidente que muchos funcionarios de la ONU, para decirlo de un modo diplomático, representan más los intereses corporativos que los del mundo. Esto no es nada nuevo.

El discurso de Benjamín Netanyahu en la sesión de la Asamblea General fue completamente hipócrita, pero igual de hipócrita resultó el abandono de la sala por parte de la mayoría de los diplomáticos al inicio de su intervención. A semejante altura de la tragedia

en Oriente Medio es absurdo indignarse solo con Israel. Era el tiempo de reclamarle a EEUU su responsabilidad por lo que sucede. Gastar epítetos y maldiciones contra Netanyahu es lo mismo que hacerlo contra Zelenski. Es distraer la atención por medio del odio contra las insignificantes piezas del mismo sistema cuando lo que depende de ellos es muy poco. Los dueños del circo son otros.

Me preocupa que la justa indignación del mundo entero contra las políticas fascistas del Estado de Israel sean diluidas y desviadas por todas estas 'performances' y patéticas declaraciones de políticos que entendieron que ahora criticar a Israel es políticamente correcto, que atrae votos y borra los recuerdos de quiénes son ellos mismos.

El diseño propagandístico de Ucrania de hoy se parece mucho al modelo de Israel: la construcción de 'una víctima', de 'un pueblo muy especial', al que se le está permitido todo y contra el que no se admite ninguna crítica. Porque si se trata de Israel, por ejemplo, se es 'antisemita' y en el caso de Ucrania se es 'pro-ruso'. Esta es la verdadera construcción cognitiva colonial neonazi, desde hace tiempo fabricada no solo por EEUU, sino también por la Comunidad Europea. Criticar ahora al Gobierno israelí y defender, al mismo tiempo, al régimen ucraniano, creado a su imagen y semejanza, como lo hacen ahora muchos líderes 'progresistas' de Europa, es absurdo y puede indicar esquizofrenia o ignorancia total: son piezas del mismo juego globalista, donde la vida de los pueblos enteros no vale absolutamente nada.

Estamos frente a una deshumanización galopante. Acusando a todos sus críticos de 'antisemitismo', el Gobierno de Israel desde hace tiempo se convirtió en el mayor antisemita del mundo, y no solo por el hecho de que los árabes también son semitas, sino porque, aprovechando esta circunstancia, la ultraderecha mundial tendrá más argumentos para su judeofobia tradicional, que no ha cambiado en nada desde los tiempos de Hitler. Lo que hace impunemente el Ejército israelí en Gaza y en otras partes de Palestina no es solo un crimen contra el pueblo palestino. Es un crimen contra el futuro del pueblo judío y de todos los pueblos del mundo que son hermanos y merecen vivir en paz. El miserable 'show' mediático y diplomático de 'Solidaridad con Palestina' por parte de los Gobiernos gerentes de los poderes neoliberales es una complicidad total con los crímenes de Israel.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte,
 Zaida Ramos
Seguridad. Javier O. Prado,
 Romina Montoya
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
 María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
 Gabriel Omar Mamani Condo
 Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco
 Gustavo Yamil Ticona Apaza
 Gabriela Flores Alvarez
 Janneth Rossy Aruquipa Mamani

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
 Cel. 71274178
 C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
 Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
 Instagram: ahoraelpueblo
 Tiktok: ahoraelpueblo
 Youtube: ahoraelpueblo_oficial
 X: ahora_elpueblo
 Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Entel Informa 

PAQUETES MaxiMegas

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 01 al 31 de octubre de 2025, entrarán en vigencia los paquetes "MaxiMegas" a los que se podrán acceder mediante medios electrónicos de acuerdo a las siguientes características:

MaxiMegas				
Descripción	MB Para Navegar	Whatsapp*	Tiempo	Tarifa (Bs)
MaxiMegas 10	2000	ilimitado	48 hrs	10
MaxiMegas Ilimitado 15	ILIMITADO	-	3 días	15

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del servicio Móvil: Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- En los paquetes MaxiMegas Ilimitado, si el usuario excede el consumo de 2GB día, se establece la velocidad de navegación a 700Kbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día. No se puede comprar más de un paquete, mientras cuente con un paquete MaxiMegas Ilimitado vigente.
- El tiempo de navegación es el establecido en cada paquete.
- Se debe tomar en cuenta que el horario límite de compra es hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2025.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB.
- Los paquetes MaxiMegas Ilimitado no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes adquiridos.
- Los paquetes MaxiMegas están disponibles en modalidad a demanda y pueden adquirirse mediante canales electrónicos autorizados por Entel S.A.
- Los medios de venta autorizados están detallados en el sitio web oficial: www.entel.bo

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

 Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Octubre de 2025

EDICTO



LA DRA. XIMENA JIMÉNEZ CHURA- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO. -----

HACE SABER A: LOS POSIBLES HEREDEROS DE RICHARD PICTOR SEVERICHE. DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, CONTRA OSCAR GUILLERMO MATTAZ VASCLUEZ Y OTROS, SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN. -----

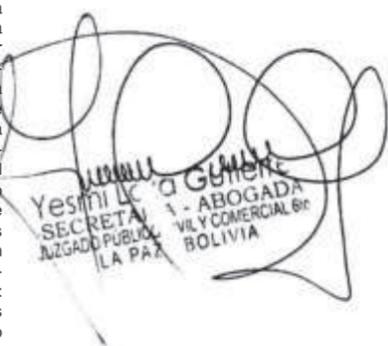
MEMORIAL CURSANTE A FOJAS 422 - 423 VTA. DE OBRADOS, SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 06 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, NUREJ: 21343681.- APERSONAMIENTO SUCESIÓN PROCESAL Y SOLICITA.- OTROSI 1. SOLICITA OFICIOS AL SEGIP Y SERECI.- OTROSI 2. ADJUNTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.- OTROSI 3.-ADJUNTA TESTIMONIO.- OTROSI 4.-RATIFICA DOMICILIO PROCESAL.- OTROSI 5.- MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y Capacidad jurídica conforme lo previsto por el Artículo 327 de la Constitución política del Estado, legalmente representado por Makerlin Nathaly Zambrana Morales, Abigail Veronica Zegarra Fernandez, Liliana Vilca Sánchez, Jorge Adalberto Vásquez Choque, Henry Xavier Ballivian Ticona, Teresa Deyamira Saavedra Valverde, Cecilia Hortencia Gustillos Sánchez, Paola Grace Aramayo Barrientos, Fabian Joaquín Mercado Gámez. Jhoseline Gabriela Montañó Hurtado, Gary Miguel Ascencio Azurduy, Natasha Esbietta Cori Maldonado y Juan Víctor Gomales Amaru, todos mayores de edad, hábiles por derecho y vecinos de esta ciudad, presentándonos ante su autoridad, dentro del proceso EJECUTIVO caratulado BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra MATTAZ VÁSQUEZ, exponemos y pedimos: I. APERSONAMIENTO.- Señor Juez, conforme el Testimonio N° 77/2025 de 03 de febrero de 2025, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 40 a cargo de la Dra. Cinthia Nieves Aguijar Villanueva. el Lic. Roger Edwin Rojas Lilo y el Lic. Rubén Gonzalo Ticona Chique como Presidente al y Gerente General del Banco Central de Bolivia respectivamente, confirieron nuevo Poder Especial a Makerlin Nathaly Zambrana Morales, Abigail Veronica Zegarra Fernandez, Liliana Vilca Sánchez, Jorge Adalberto Vásquez Choque, Henry Xavier Ballivian Ticona, Teresa Deyamira Saavedra Valverde. Cecilia Hortencia Bustillos Sánchez, Paola Grace Aramayo Barrientos, Fabian Joaquín Mercado Gómez, Jhoseline Gabriela Montañó Hurtado, Gary Miguel Ascencio Azurduy, Natasha Esbietta Carl Maldonado y Juan Víctor Gonzales Amaru para que actúen en nombre y representación del Banco Central de Bolivia De la revisión del Poder contenido en el Testimonio N° 77/2025 antes citado. Su autoridad podrá evidenciar que dicho Instrumento revocó totalmente el Testimonio N 1632/2022, por lo que, para acreditar la personería de los abogados y técnicos legales del Banco Central de Bolivia se adjunta el Testimonio N° 77/2025, y se solicita a su autoridad tenga por apersonados a los apoderados del Ente Emisor-- II SOLICITA SUCESIÓN PROCESAL.- Señora Juez, con la finalidad de continuar con la ejecución de sentencia, se solicitó a su autoridad se oficie a distintas Instituciones, entre ellas al SERECI, no sólo para conocer el último domicilio registrado por la parte demandada, sino también su estado civil En ese sentido, se tiene que cursa el Informe SERECI-CI-N 5362/2024, que cursa a fs. 382 de obrados, en el que se informa sobre el fallecimiento del codemandado Richard Pictor Severiche, quien falleció el 24 de enero de 2013.- En atención a ello, considerando lo establecido en el Artículo 31 en sus parágrafos 1 y II del Código Procesal Civil, se solicita a su autoridad se disponga la sucesión procesal al haber fallecido el codemandado Richard Pictor Severiche con CI N° 2142849 Ceiba., la consiguiente suspensión del proceso, y la citación a sus herederos y cónyuge superstite mediante edicto a ser publicado mediante Sistema HERNIES.- OTROS 1.- Asimismo, de antecedentes se tiene que mediante informe SERECI-CL-N° 6362/2024 antes señalado, el SERECI informó que Richard Pictor Severiche tiene su cónyuge superstite así como hijos, no obstante, no se tiene certeza sobre su domicilio o su estado civil, asimismo, el SERECI no informó sobre el domicilio y estado civil del codemandado Enrique Alcazar Irahola, por lo que, se solicita a su autoridad se oficie a las siguientes instituciones: A) Al SERECI, para que informe lo siguiente: 1) existencia de partida de defunción, 2) número de cédula de identidad documento registrado en el Caso de Matías Guillermo Mattaz Zeballos, 3) domicilio electoral registrada de las siguientes personas, y 4) existencia de descendencia, Enrique Agustín Alcazar Irahola, con C.I. N° 22365851-R- María Luisa Román Castro, con CI N° 2550548.- Silvana María Mattaz Román, con CI N° 6960269.- Oscar Miguel Mattaz Borran, con CI N° 6962432, Matías Guillermo Mattaz Zeballos, Cuya fecha de nacimiento es el 12 de enero de 2007, no se cuentan con mayores datos Silvana Maggy Garcia Rivera, con CI N° 2879421.- Melissa Karen Picor Garcia, con CI N° 4134154 - Marylin Silvana Pictor Garcia, con C N° 4154156.- Micaela Marisol Pictor Garcia, con CI N° 4154135.- OTROSI 2.-Encontrándose presente el proceso en etapa de ejecución de sentencia, se tiene a bien adjuntar la liquidación GEF SRRR N 117/2025, misma que se constituye en una liquidación actualizada de crédito adeudado por la parte demandada que comprende lo siguiente: CAPITAL.- USD 6.000,00.- Interés Corriente USD 49.347,83 - Interés Penal.- USD 6.471,05 Total.-: USD 61.818,88.- Por lo que, la deuda de la parte demandada a la fecha, asciende al monto de USD 61.818,88 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 88/100 DÓLARES AMERICANOS) -----

PETITORIO.- Por lo manifestado anteriormente, se presenta la Liquidación del crédito actualizada, la cual se pide se tenga presente, y conforme lo establece el parágrafo 1 Artículo 413 del Código Procesal Civil, se solicita se ponga a conocimiento de la parte demandada mediante su respectiva notificación y luego de la misma se solicita a su autoridad que la liquidación presentada sea aprobada, para dar continuidad a la ejecución de la sentencia.- OTROSI 3 Se adjunta en calidad de fotocopia legalizada el Testimonio N° 77/2025 de 3 de febrero de 2025, que acredita la personería suficiente de los apoderados del Ente Emisor.- OTROSI 4.- Se ratifica el domicilio procesal señalado en obrados.- OTROSI 5. Como medios alternativos para la comunicación de actos procesales, se señala los siguientes datos: Abog Juan V. Gonzales Amaru, con WhatsApp 79162212.- Correo Electrónico: jagonzales@bcb.gob.bo.- En defensa de los intereses del Ente Emisor La Paz, 28 de marzo de 2025.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS 424 DE OBRADOS -----

BCB/MATTAZ, La Paz, 02 de abril de 2025: Al I.- En mérito a la fotocopia legalizada instrumento de poder No. 77/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, otorgado ante Notario de Fe Pública No. 40 a cargo de la Dra. Cimba Nieves Aguilar Villanueva, téngase por apersonados a **MAKERLIN NATHALY ZAMBRANA MORALES, ABIGAIL VERONICA ZEGARRA FERNANDEZ, LILIANA VILCA SANCHEZ, JORGE ADALBERTO VASQUEZ CHOQUE, HENRY XAVIER BALLIVIAN TICONA, TERESA DEYAMIRA SAAVEDRA, CECILIA HORTENCIA BUSTILLOS SANCHEZ, PAOLA GRACE ARAMAYO BARRIENTOS, GARY MIGUEL ASCENCIO AZURDUY Y JUAN VICTOR GONZALES AMARU,** en representación legal del **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, conforme al art. 35 del Código Procesal Civil, debiendo entenderse con los mismos ulteriores diligencias del proceso.- Al II.- **VISTOS:** En atención al escrito que antecede y en mérito al Informe emitido por el SERECI de fs. 382, por el cual se evidencia el fallecimiento de **RICHARD PICTOR SEVERICHE**, y siendo de cumplimiento obligatorio lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal Civil. **SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO** por el plazo de 40 días y se dispone la citación mediante edicto de los POSIBLES HEREDEROS de **RICHARD PICTOR SEVERICHE** a ser publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional, para que en el plazo de 30 días se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare, y sea con las formalidades de ley.- Sin perjuicio ofíciase, al Servicio de Registro Cívico SERECI, a objetos de que, informe a este despacho judicial sobre el registro de descendientes del señor **RICHARD PICTOR SEVERICHE** con CI. 3128554 L.P., y en su caso de existir descendientes, deberá informar sobre el domicilio registrado de los mismos según padrón biométrico - Una vez cumplido lo dispuesto precedentemente y corrido los plazos de ley, se dispondrá lo que corresponda en derecho.- **AL OTROSI 1.- OFÍCIASE** al fin impetrado, sea previas las formalidades de ley.- **AL OTROSI 2.** En conocimiento de parte contraria la liquidación que antecede.- **AL OTROSI 3,** Se tiene presente y arrímese a sus antecedentes.- **AL OTROSI 4 y 5.** Por ratificado y por señalado el número WhatsApp y correo electrónico como medios alternativos de comunicación, FIRMA Y SELLA: XIMENA JIMÉNEZ CHURA.- JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º CAPITAL- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- LA PAZ — BOLIVIA; FIRMA Y SELLA; YESMI LOZA GUTIERREZ.-SECRETARIA — ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5TO.- LA PAZ — BOLIVIA -----

El presente EDICTO es Librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años. -----




Ahora EL PUEBLO

Ejecutivo acelera proyecto para industrializar el...

<https://www.ahoraelpueblo.bo>

Visita ahoraelpueblo.bo y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia



Ahora El Pueblo

Facebook: [AhoraElPueblo](https://www.facebook.com/AhoraElPueblo) | Twitter: [@ahora_elpueblo](https://twitter.com/ahora_elpueblo) | LinkedIn: [Lme/AhoraELPUEBLO](https://www.linkedin.com/company/AhoraELPUEBLO) | Instagram: [@ahoraelpueblo](https://www.instagram.com/ahoraelpueblo)

Últimas

UNA COMISIÓN DE LA ANH Y LOS CHOFERES ESTUVO EN EL ALTO

Avalan que el combustible de la planta de Senkata cumple los estándares de calidad

La verificación de ayer incluyó un control documental y pruebas técnicas.

• Ahora El Pueblo

El combustible que se distribuye desde la planta de almacenaje de Senkata, en la ciudad de El Alto, cumple con el estándar de calidad, confirmó ayer la comisión conformada por representantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y de los choferes.

Precisamente, la comisión, junto con personal de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), hizo una inspección integral a la calidad de los combustibles almacenados en la planta de Senkata, como se hizo el lunes en cinco estaciones de servicio en la ciudad de La Paz.

CONTROLES

La verificación incluyó control documental y pruebas técnicas, en cumplimiento de la normativa vigente.

// FOTO: ANH



Verificación de la calidad del combustible en la planta de Senkata, en El Alto.

Al igual que en la inspección del lunes, los integrantes de la comisión no advirtieron irregularidades o alteraciones en el combustible.

“Como hemos visto desde el día de ayer hasta el día de hoy, tanto en estaciones de

servicio como plantas de almacenaje, las condiciones de calidad que se están despachando y comercializando están dentro de los parámetros de calidad que establece la norma”, afirmó el director distrital de la ANH, Daniel Burgoa.

Un grupo de choferes de La Paz se quejó por la calidad del combustible y denunció que sus vehículos sufrieron desperfectos en el motor.

Sin embargo, en las estaciones que los propios choferes identificaron como lugar de compra del combustible que dijeron que estaba alterado, las inspecciones del lunes no encontraron irregularidades en el combustible.

La ANH recibió 10 reclamos por la venta de combustible alterado. El regulador hace las diligencias para establecer qué sucedió, lo que incluye la verificación de estaciones de servicio y plantas de almacenaje.

Burgoa precisó en rueda de prensa que la ANH identificará “varios parámetros al momento del despacho, la estación de servicio, al momento de la compra del combustible, la identificación del lote que corresponde a este producto y el tanque de almacenaje”.



Celinda Sosa y Félix Denegri.

// FOTO: CANCELLERÍA

Bolivia y Perú habilitan el paso Collpa-Thola Kollo en frontera

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Perú concretaron ayer el acuerdo para la habilitación permanente del paso fronterizo Collpa-Thola Kollo (Tacna-La Paz), consolidando una mayor integración fronteriza que beneficiará de forma directa a los pobladores de ambas comunidades.

Así lo establece la Nota Reversal entregada por la ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Celinda Sosa, al vicescanciller del Perú, Félix Denegri, durante la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Camre) en Bogotá-Colombia.

“Con la habilitación de este paso, buscamos facilitar la movilidad de las personas, promover el comercio fronterizo y garantizar el libre tránsito de bienes y servicios, en el marco de la cooperación bilateral, regional y multilateral”, afirmó la canciller, citada en un reporte institucional.

La medida fue posible gracias al consenso y coordinación con entidades nacionales de control fronterizo: Aduana Nacional, Dirección General de Migración y Senasag.

La ministra destacó que este nuevo paso fronterizo no solo representa una vía de tránsito, sino un verdadero puente de unión, intercambio cultural y oportunidades económicas que consolidan los lazos históricos entre los pueblos de Bolivia y Perú, vigentes desde hace generaciones.

• Ahora El Pueblo

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) y la Gobernación de Cochabamba firmaron ayer un convenio de cooperación para la implementación de tecnología nuclear en la gestión de recursos hídricos del departamento, con el objetivo de fortalecer el monitoreo, la planificación y el uso sostenible del agua.

La directora general de la ABEN, Hortensia Jiménez, destacó que la aplicación de técnicas nucleares representa una herramienta estratégica para enfrentar los desafíos de la gestión hídrica en un contexto de cambio climático.

“Con información científica podremos tomar decisiones y diseñar políticas que garanticen que nues-

ENTRE LA ABEN Y LA GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

Firman convenio para aplicar tecnología nuclear en la gestión de recursos hídricos

tros recursos no se agoten y puedan ser manejados responsablemente a largo plazo”, afirmó Jiménez.

MONITOREO DE AGUAS

La autoridad dijo que se cuenta con radioisótopos que permiten hacer seguimiento y monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, para planificar un uso sostenible, ya sea en agua potable, riego o en la industria.

Por su parte, la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de la Gobernación de Cochabamba, Dora Claros Almendras, sostuvo que este acuerdo marca un hito para Cochabam-

ba al incorporar nuevas tecnologías en la gestión del agua.

“Esta tecnología nos ayudará a verificar la calidad, cantidad y recarga de acuíferos. Es una gran oportunidad para Cochabamba, porque nos permitirá conocer la situación real de nuestros recursos hídricos y diseñar políticas de largo plazo”, indicó.

Además, Claros resaltó que este convenio permitirá la coordinación entre regantes, la go-

bernación y otros actores para un mapeo departamental de necesidades y, con base en ello, definir temas sobre agua.



Las autoridades firmantes coincidieron en que este paso abrirá el camino a la realización de talleres de socialización y capacitación, con el propósito de involucrar a los sectores vinculados al agua y consolidar una gestión sostenible que responda a las demandas actuales y futuras de la población cochabambina.

LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora **EL PUEBLO**



NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 1178 y el artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" (RE/CE-128), aprobado mediante Resolución CGE/097/2024 de 06 de noviembre de 2024, se notifica a las siguientes personas:

- > ANA LUZ VACA VARGAS
- > BISMARCK BRAVO BAZAN
- > CARMELO CORTEZ AULO
- > JESSICA PAOLA MERCADO OJOPI
- > JUAN CARLOS RIVERO MUYURO
- > ROBIN RAPU DURAN
- > ROLANDO VILLARROEL DIVICO
- > ALMA ROSARIO RODRIGUEZ PALACHAY
- > WILFREDO RAMOS YOMEYE
- > MARDIN CARLOS YORIMO MORENO
- > ELIUDE VILLANUEVA DIEZ
- > CALEB YUBANERA NAVI



Con la siguiente documentación:

- ✓ DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC- 019/2023 de 18 de diciembre de 2023 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI (Descargar del QR)
- ✓ INFORME COMPLEMENTARIO N° EB/EP44/O21 C1 (Descargar del QR)
- ✓ INFORME LEGAL N° LB/XP29/A23 DE APOYO AL INFORME COMPLEMENTARIO N° EB/EP44/O21 C1 (Descargar del QR)

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la Av. Nicolás Suárez N° 517 (Gerencia Departamental del Beni) en la Ciudad de Trinidad, a objeto de recabar una copia física del DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-019/2023 de 18 de diciembre de 2023 e INFORME COMPLEMENTARIO N° EB/EP44/O21 C1, caso contrario, también podrán descargar en formato PDF a través del código QR adjunto, con la cual se dan por notificados formalmente.

Se dispone un término diez (10) días hábiles para el recojo de la documentación señalada, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

Trinidad, 01 de octubre de 2025

CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA GERENCIA REGIONAL POTOSÍ



CONVOCATORIA A LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS DESMONTES DE COLAVI" UNA CANTIDAD APROX. 30.806,46 TON. SECAS.

Se comunica a todas las empresas interesadas a presentar propuestas, para la convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la Comercialización de los Desmontes de Colavi 30.806,46 toneladas secas (Aprox.), para lo cual podrán recabar el Pliego de Condiciones en ambientes de la oficina del Departamento Nacional de Comercialización de Minerales (Edif. KRUTZFELDT, Av. Villazón N°1966; P.6, ciudad de La Paz).

Las presentaciones de propuestas serán recibidas hasta el día viernes 10 de octubre de 2025 a horas 08:30 a.m. en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la COMIBOL LP., Av. Camacho N°1396, esq. Loayza, impostergerablemente.

Para consultas y solicitud de Pliego de Condiciones comunicarse con:

- Lic. Brayan Robles Ayma Cel: 69592264
- Ing. Iván Fuertes Quispe Cel: 61914184

La Paz, 1 de octubre de 2025



EDICTO

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en aplicación del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175; comunica a las siguientes entidades:

ENTIDAD	N° RES.	FECHA RESOLUCION	IMPORTE MULTA USD
SAGIC. S.A.	015/2001	22/01/2001	1.150,00
	021/2001	25/01/2001	1.150,00
	148/2001	28/03/2001	1.150,00
BAREA VARGAS Y ASOCIADOS LIMITADA	566/2003	03/10/2003	2.450,00
	323/2005	22/04/2005	50,00
	626/2005	03/08/2005	50,00
	254/2009	21/09/2009	3.450,00
SOCIEDAD DE INGENIEROS Y AUDITORES CONSULTORES S.R.L.	1255/2006	13/11/2006	350,00
	586/2007	20/07/2007	3.450,00
PRODUCTOS MANTENIMIENTO MODERNO MMP BOLIVIA LTDA.	159/2009	01/09/2009	3.450,00
	201/2010	18/03/2010	500,00
MANUFACTURAS TEXTILES FORNO S.A	199/2010	17/03/2010	500,00

Las entidades mencionadas deben apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por concepto de Multas por Resoluciones Sancionatorias - Mercado de Valores de gestiones pasadas.

En tal sentido, se intima a los deudores a realizar el pago correspondiente, mediante depósito respectivo, en la Cuenta Corriente Fiscal N°1-20255283 (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores) del Banco Unión S.A.

De no apersonarse ante oficinas de ASFI, la notificación se tendrá por practicada para los efectos que de acuerdo a Ley correspondan.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del "Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República", (actual Contraloría General del Estado), aprobado por Decreto Supremo N° 23215 y artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" N° RE/CE-128", aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de 6 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica a la siguiente persona:

INFORME DE AUDITORÍA PRELIMINAR N° IX/EP82/S23 R2 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL EX CONSEJO NACIONAL DEL CINE (CONACINE, ACTUAL ADECINE) A FAVOR DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, CON RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (FFC) EN EL MARCO DE LA LEY 1302 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1991

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL CINE Y AUDIOVISUAL BOLIVIANOS



NOMBRES Y APELLIDOS

MARTÍN ROBERT PROCTOR BREMNER

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la calle Indaburo esquina calle Colón, en la ciudad de La Paz, a objeto de recabar una copia del Informe de Auditoría.

Se dispone de un término de diez (10) días hábiles para el recojo del Informe de Auditoría, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día hábil de la presente publicación.

La Paz, 01 de octubre de 2025

LEY N° 263 LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa si las falsas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

Clasificados

PROFESIONALES, FUNDACIONES, GRUPOS MUSICALES, ASOCIACIONES, NEGOCIOS, EXTRAVIADOS, NEUROLOGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, SALUD.

Calle Potosí esquina Avenida N° 1228 - Zona Central, La Paz

VARIOS:

SE EXTRAVIÓ LA PÓLIZA DE IMPORTACIÓN DUI CON N°. DE REGISTRO C 25533 Y CÓDIGO FRV 190367284

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS **Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL Calle Potosí esquina Avenida N° 1228, Zona Central, La Paz

LA VERDE JUGARÁ UN AMISTOSO ANTE REPÚBLICA DOMINICANA



FOTO: APG

La Selección jugará seis partidos amistosos antes del repechaje.

REYNALDO GUTIÉRREZ

En la entrega del remodelado estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, que se desarrollará en enero del próximo año, la Selección boliviana jugará un partido amistoso frente a su par de República Dominicana, y otro con un seleccionado de África que ya clasificó al Mundial 2026, informó la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Los dos cotejos de preparación, que serán los últimos antes de encarar el repechaje mundialista que se disputará en México, en marzo del próximo año, se desarrollarán en enero de 2026, cuando se haga la reapertura del escenario cruceño.

El duelo contra el combinado africano se jugará el domingo 25 de enero. En tanto, frente al equipo dominicano rivalizará el domingo 31 del mismo mes. Los horarios todavía no han sido confirmados.

Los dos encuentros preparatorios se suman a los otros cuatro que han sido confirmados por la dirigencia federativa. En la fecha FIFA de octubre, la Verde enfrentará a la selección de Jordania, en Turquía, el viernes 10 de este mes; cuatro días después jugará contra el seleccionado de Rusia, en Moscú.

En la fecha FIFA de noviembre, Bolivia disputará otros dos cotejos,

el viernes 14 se medirá ante Corea del Sur, y el día 18, contra Japón.

El plan del cuerpo técnico del equipo nacional, presidido por Óscar Villegas, es llegar en las mejores condiciones físicas y futbolísticas a los partidos del repechaje, porque el objetivo principal es clasificar a la próxima cita mundialista.

La nómina de jugadores convocados para la fecha FIFA de octubre se conocerá entre el viernes, después de que se jueguen los encuentros de la octava fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional.

G

encuentros de preparación jugará la Selección nacional antes de encarar el repechaje clasificatorio al Mundial 2026.

CASA DE LA VERDE

El presidente de la FBF, Fernando Costa, anunció que el 20 de octubre será inaugurada la Casa de la Verde, escenario donde se entrenarán las selecciones nacionales de todas las categorías para competir en torneos internacionales.

“El 20 de octubre vamos a inaugurar la Casa de la Verde”, adelantó Costa, al complementar que en la entrega del centro de entrenamiento estarán presentes el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y el titular de la Conmebol, Alejandro Domínguez.

La apertura del escenario añorado por años forma parte de la celebración de los 100 años de la entidad federativa.

La sede del fútbol boliviano se construye en una superficie de cuatro hectáreas, con el aporte de la FIFA, Conmebol y la FBF.

INDEPENDIENTE VENCE A REAL TOMAYAPO EN EL ESTADIO PATRIA

En un escenario anegado de agua por la persistente lluvia que cayó sobre el estadio Patria de Sucre, Independiente derrotó por 2 a 0 a Real Tomayapo, en el inicio de la octava fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional.

El equipo local fue efectivo en la definición ante un elenco tarijeño que tuvo la tenencia de la pelota, pero no logró llegar con claras posibilidades de gol sobre la portería de Elder Araúz.

Los tantos del triunfo del cuadro capitalino fueron convertidos por Gustavo Cristaldo (24') y Alexi Medina (91'). Independiente ter-

minó con diez hombres por la expulsión de Rudy Cardozo.

PARA HOY

La octava fecha proseguirá hoy con dos partidos. En el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos se enfrentarán los equipos de San Antonio y Bolívar desde las 15.00, con el arbitraje del cruceño José Gutiérrez, asistido por Carlos Tapia y Jorge Fernández.

En cambio, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a partir de las 19.00, Gualberto Villaruel San José jugará contra Wilstermann. Será árbitro el tarijeño Héctor Sandoval, cooperado por Edson Azero y Edil Gareca.



FOTO: APG

El partido se jugó en un campo de juego con mucha agua.